



**ACTA Nº 2, DE LA COMISION DE EVALUADORA DE LA BOLSA SOCIAL DE EMPLEO
CORRESPONDIENTE AL PLAN SOCIAL DE EMPLEO Y DE FORMACION, 2016
SOBRE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS**

En Paiporta siendo las 13:00 horas del día 20 de junio de 2016, se reúne en el Ayuntamiento de Paiporta los miembros de la comisión evaluadora designados por Decreto de alcaldía 263/2016 de 7 de abril, con objeto de estudiar y resolver la reclamación presentada por D. Tomas Pozo Torecilla.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Presidente: D. Pedro Rajadel

Vocales: D^a Antonia Torres Moreno.
D^a Encarna Iranzo Simó.
D^a Amparo Villalba Martín

Secretario: D. José Vte. Galindo Piqueras

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



El secretario de la Comisión da cuenta de la reclamación presentada por D. Tomás Pozo Torrecilla

Examinada su reclamación, se comprueba que se han aplicado correctamente en la baremación las bases de la convocatoria.

En cuanto a la las alegación realizadas se indica se los siguiente:

1º A los efectos de la puntuación correspondiente al apartado "Rentas de la unidad familiar, se ha tomado los datos facilitados por la Agencia Tributaria correspondientes al ejercicio de 2014, puesto que la campaña de Renta del ejercicio de 2015 todavía no estaba abierta a la fecha de finalización de la presentación de la solicitudes.

2º Con respecto a la puntuación del apartado "Situación de desempleo de la unidad familiar", de conformidad con el punto 7.4 de la bases que regulan la convocatoria "no se considerarán familiares desempleados los que no este inscritos en SERVEF". Por tanto, dado que no se ha presentado el DARDE, como indica el reclamante, que es el documento de inscripción en el SERVEF no se ha considerado al hijo al que se refiere en su alegación como desempleado.

3º Respecto a la solicitud de consulta de los expedientes de las personas que han quedado delante del reclamente, no se le pueden facilitar estos expedientes en aplicación de la Ley de Protección de Datos de Caracter Personal

Y no habiendo más asuntos que tratar el presidente da por finalizada la sesión, siendo las 14,00 del día 20 de junio de 2016, de lo cual el secretario extiende la presente acta.



Pedro Rajadel (presidente)



Amparo Villalba Martín (vocal)



Antonia Torres Moreno (vocal)



Encarna Iranzo Simó (vocal)



José Vte. Galindo Piqueras (secretario)